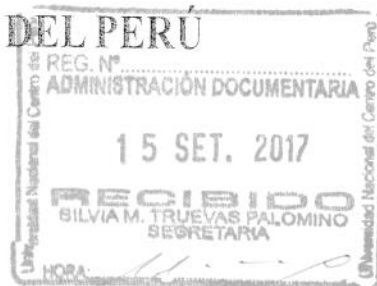




# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

## SECRETARÍA GENERAL

### RESOLUCIÓN N° 1523-R-2017



Huancayo, 15 SEP 2017

#### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 0587-2017-JOGGTH/UNCP de fecha 08 de setiembre de 2017 a través del cual la Jefe de la Oficina General de Gestión del Talento Humano eleva propuesta de designación de Jefe de la Unidad de Ingresos y Egresos y Programación e Información.

#### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 22° de la Constitución Política del Perú, establece: El trabajo es un deber y un derecho, es base del bienestar social y un medio de realización de la persona;

Que, el Artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directa o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; especificándose que el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde en la entidad de origen, en caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el estado;

Que, mediante Resolución N° 1209-R-2017 de fecha 04 de abril de 2017 se resuelve aprobar las designaciones y rotaciones de funcionarios, considerándose entre otros al CPC Eduardo Enrique Coz Inga como Jefe (e) de la Unidad de Ingresos y Egresos;

Que, mediante el documento de la referencia la Jefe de la Oficina General de Gestión del Talento Humano presenta la propuesta de Jefe (e) de la Unidad de Ingresos y Egresos y programación e Información, la misma que recae sobre la CPC Nancy Susana Marín Flores;

Que, el Artículo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con el Artículo 33° inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, establece que el Rector dirige la actividad académica de la universidad y su gestión administrativa, económica y financiera; y

De conformidad a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

#### RESUELVE:

- 1° **DAR POR CONCLUIDA** la designación del **CPC Eduardo Enrique Coz Inga** como Jefe(e) de la Unidad de Ingresos y Egresos y darle las gracias por los servicios prestados.
- 2° **DESIGNAR** a la **CPC NANCY SUSANA MARÍN FLORES** como Jefe(e) de la Unidad de Ingresos y Egresos y Programación e Información, F-2, **a partir del 11 de setiembre de 2017.**
- 3° **DISPONER** que el funcionario (e) saliente haga entrega de mobiliario y documentación a la nueva funcionaria(e), en coordinación con la Oficina de Bienes Patrimoniales bajo responsabilidad.
- 4° **DEJAR** sin efecto las resoluciones que se opongan a la presente resolución.
- 5° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección General de Administración, a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ  
SECRETARIO GENERAL



Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS  
RECTOR